

Datos Generales

Gaceta N°:	27829
Fecha de la Gaceta:	21/07/2015
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	119
Fecha de la Norma:	13/07/2015
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION

Título:	POR LA CUAL SE FACULTA AL DIRECTOR NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS PARA DESIGNAR PERITOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS Y DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS PARA CONSTATAR "IN SITU" LA EJECUCIÓN DEL ANÁLISIS Y DARLE VALIDEZ A LOS RESULTADOS PARA EFECTO DE LA EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS NO CUENTE CON EL EQUIPO POR RAZÓN DEL COSTO DEL MISMO Y/O LA BAJA FRECUENCIA DEL USO DEL EQUIPO.
Comentario:	Que la Ley 1 de 10 de enero de 2001 en su artículo 2, numerales 5 y 6, establece los objetivos de la misma y en sus artículos 6, 26 y 52 se establecen las responsabilidades de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.. TEMAS RELACIONADOS: PERITOS, REGISTRO SANITARIO

Temas Relacionados

PERITOS
REGISTRO SANITARIO

Referencias

RESOLUCION 119						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 119						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	95	14/05/2019	28776-B	17/05/2019	DEROGADO POR	Se deroga la presente Resolución por el Decreto Ejecutivo N° 95 de 14 de mayo de 2019.
DECRETO EJECUTIVO	40	13/02/2019	28715	15/02/2019	DEROGADO POR	Mediante el Decreto Ejecutivo No. 40 de 13 de febrero de 2019, se deroga la presente

Jurisprudencia Constitucional
